

ACTA N° 005-2015-MPMC-J/CM V - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES
06 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Juanjui, a los seis días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Alcalde José, PÉREZ SILVA, y los Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde José, PÉREZ SILVA, y asistida por el Secretario General Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José, PÉREZ SILVA, se declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2. ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: Aprobar la modificación Presupuestaria del PIA 2015

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto primero de la agenda a debatirse y brinda el uso de la palabra al Gerente de Planificación y Presupuesto CPC Amancio Ruiz Saldaña, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

CPC Amancio Ruiz Saldaña, señala: Señor Alcalde, que es necesario revisar el PIA, pues se encontró de que este instrumento de gestión, no cuenta con los papeles de trabajo sustentatorios para su elaboración como son: las planillas de remuneraciones, el CAP, PAP, los requerimientos de las distintas áreas y los proyectos priorizados del presupuesto participativo para el presente año, por lo que, se recomienda la pronta aprobación del concejo para proceder con la respectiva nota de modificación presupuestaria, a través del sistema integrado de administración financiera - SIAF y así poder lograr los objetivos trazados por la gestión municipal.

El señor Alcalde José Pérez Silva, señala: Se debe actualizar el PIA, por qué no se ingresó los proyectos viables del 2014, y como ya pasó la fecha de presentación, ahora se denomina PIM (presupuesto institucional modificado), siendo así, solicita la modificación de todos los proyectos que han sido considerados para este año.

El señor Alcalde José Pérez Silva, señala: Señores regidores, la gestión anterior llevo mal la administración de la Municipalidad, por lo que, solicita la conformación de una comisión para trabajar la actualización de costos.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde es muy buena la modificación, pero debemos ingresar nuevos proyectos, es decir, insertarlos en el PIA - 2015 para su viabilidad y posterior ejecución.

El señor Alcalde José Pérez Silva, señala: Señor regidor, significa de lo que ya está hecho, ya no se puede insertar, de lo que se quiere en esta sesión es su regularización, del PIA pase al PIM.

Gerente Municipal Prof. Hugo G. Alegre Rimachi, señala: Señores regidores lo que se busca es la actualización del PIA, lo que no se hizo en su momento.

Regidora Sheila Olano Reátegui, señala: Señor Alcalde pido al señor Aldo I. Reátegui Díaz que explique a pleno el rubro relacionado al Estado, por qué dice sin expediente técnico.

Aldo I. Reátegui Díaz, Sub Gerente de Programación e Inversión - OPI, señala: Señor Alcalde, señores regidores, significa que el proyecto está en trámite de aprobación porque ha sido remitido sin el expediente técnico.

Regidor Aristides Mejía Cercado, señala: Señor Alcalde no se puede modificar.

El señor Alcalde José Pérez Silva, señala: Señores regidores hay que demostrar capacidad de gasto a la población, en tal sentido, debemos cumplir las metas trazadas por el MEF para recibir el incentivo respectivo del próximo año.

Regidor Pedro Torres Vásquez, señala: Señor Alcalde todos nosotros estamos obligados en este trabajo el cambio estructural de la institución edil, que sea participe la comunidad; sin embargo hasta la fecha no se conoce el plan operativo anual de la Municipalidad, porque no conocemos la situación de cada área dejada por la gestión anterior, además es necesario que el pleno conozca dicha situación para mejorar las deficiencias y así hacer una mejor gestión para el pueblo.

El señor Alcalde José Pérez Silva, señala: Señor regidor gracias por su preocupación, permíteme comunicarle que se llevó a cabo una reunión con los gerentes, donde se dispuso que informen sobre el avance de su plan operativo anual de su área para informar a la Sala de regidores y al pueblo, en tal sentido, dentro al termino de 10 días presentarán sus informes para su conocimiento, los cuales se les hará llegar.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la regularización del Presupuesto Institucional Anual PIA - 2015, denominado PIM, es decir, registrarlo en el sistema.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 044-2015-MPMC-J/-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la regularización del Presupuesto Institucional Anual PIA - 2015, denominado PIM, de los siguientes proyectos:



Secretaría General Municipal

COD. PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	TOTAL GENERAL
226232	220601	MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y TUTORIAL PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES A LOS AGENTES EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN SAN MARTÍN.	Prom. Social-Econ.	115,000.00
226233	220601	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE REFUGIO PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN SAN MARTÍN.	Prom. Social-Econ.	76,245.00
226234	220601	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN DIEZ LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN SAN MARTÍN.	Saneamiento	1,300,000.00
226235	220601	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA RECREO LAS CUEVAS-BOCATOMA-SAN JUAN DEL CAÑO, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN.	Vial	140,000.00
226236	220601	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TRAMO LAS FLORES-CHAMBIRA.	Vial	150,000.00
226237	220601	MEJORAMIENTO DE 2.5 KM DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM. 17 DE LA FBT AL CASERIO NUEVA VIDA, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN.	Vial	500,000.00
226238	220601	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO SAN JUAN-SECTOR REYNALDO BAO, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN.	Vial	90,000.00
226239	220601	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN.	Prom. Social-Econ.	100,000.00
226240	220601	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-REGIÓN SAN MARTÍN.	Prom. Social-Econ.	20,000.00
226241	220601	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIVERENA DEL SECTOR REYNALDO BAO.	Prom. Social-Econ.	220,000.00

SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

&

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación de Convenios: Ahoma, Carné Sanitario (Carné de Buena Salud), Instituto Peruano de Deporte - IPD, Centro Poblado La Merced y la Asociación Perú Desarrollo Financiero-APDF.

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto segundo de la agenda a debatirse y brinda el uso de la palabra al Regidor Heberto Ruiz Saldaña, en calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto de la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación AHOMA.

Regidor Heberto Ruiz Saldaña, señala: Señor Alcalde, presento el Informe N° 001-2015, y expongo las siguientes conclusiones.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde que se siga manteniendo el convenio, y que además haya articulación con los entes policiales.

Regidor Roberto Carlos Saavedra Panduro, señala: Señor Alcalde hay un dinero disponible que previamente hubiese pasado con informe a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, para saber si hay o no capacidad económica o se puede reducir.

Regidor Aristides Mejía Cercado, señala: Señor Alcalde una inquietud quien controla el cumplimiento del convenio.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde, no funciona bien dichos convenios por falta de control, no podemos dejar de lado a estos convenios, pero si se debería bajar el precio, trabajando con una sola persona.



El señor Alcalde José Pérez Silva, indica: Señores regidores, se debe más de tres millones de soles al banco, por eso no debemos comprometernos con más dinero.

Regidor Pedro Torres Vásquez, indica: Señor Alcalde la comisión encargada no profundizó el análisis de dicho convenio, por lo que, se debe devolver a la Comisión para su análisis profundo de las cláusulas del convenio, dicha comisión deberá solicitar los informes respectivos, y con dichos documentos debatir para su aprobación o no en la siguiente sesión de concejo, es decir, que se debe tener acerbo documentario para sustentar la viabilidad del convenio.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación AHOMA.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 045-2015-MPMC-J/-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- RECHAZAR la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación AHOMA.

SEGUNDO.- DEVOLVER a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental para su mejor estudio y análisis del convenio y posterior presentación de informe.

TERCERO.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto en relación a la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el laboratorio "LabCenter" o el Consultorio Médico Especializado "SALUD Y VIDA", en relación al carné sanitario, y brinda el uso de la palabra al Regidor Heberto Ruiz Saldaña, en calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señala: Señor Alcalde, presento el Informe N° 001-REG-RCPS-MPMC/2015, que paso a exponer: Visto las propuestas de ambos laboratorios clínicos, se obtiene mejor propuesta del laboratorio y consultorio Médico LABCENTER, por evidenciarse una serie de análisis de laboratorio (heces parasitológico, hemograma, etc), por un monto menor respecto al otro consultorio médico especializado SALUD Y VIDA, consistente en S/. 5.00 Nuevos soles, y una mayor oferta de exámenes de laboratorio, además que el representante del consultorio médico especializado Salud y Vida, Dr. Francisco Landa Bolarte, ya no se encuentra radicando en la provincia de Mariscal Cáceres, no tiene trabajo en ninguna institución pública ni privada dentro de la jurisdicción de Juanjuí, por consiguiente en caso se requiera su presencia no sería factible. Por finalizar se tiene que el médico que representa al laboratorio clínico y



consultorio médico LabCenter, Dr. Julio Cesar Vera Vásquez, es especialista en imágenes médicas, lo cual brinda un plus ante cualquier eventualidad.

El señor Alcalde José Pérez Silva, manifiesta: Bueno señores regidores, por el momento se debe rechazar la suscripción del convenio, y debería hacerse una publicación para que los médicos que deseen participar presenten sus propuestas, en tal sentido, es necesario devolver a la Comisión para que publiquen dicha convocatoria en merito a la ley de transparencia, y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el laboratorio "LabCenter" o el Consultorio Médico Especializado "SALUD Y VIDA".

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 09. Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 046-2015-MPMC-J/-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- RECHAZAR la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Laboratorio Clínico y Consultorio Médico LABCENTER, y el Consultorio Médico Especializado "SALUD Y VIDA".

SEGUNDO.- DEVOLVER a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental para que se publique dicha convocatoria en merito a la ley de transparencia, y posterior presentación de informe.

TERCERO.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto en relación a la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el IPD y brinda el uso de la palabra a la Regidora María Luisa Salas Pérez, en calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Regidora María Luisa Salas Pérez, indica: Señor Alcalde, paso a exponer el siguiente informe.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Instituto Peruano de Deporte - IPD.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.



Votos en contra: 09. Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 047-2015-MPMC-JI-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- RECHAZAR la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Instituto Peruano de Deporte - IPD.

SEGUNDO.- DEVOLVER a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación para su revisión, evaluación y posterior presentación de informe.

TERCERO.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto en relación a la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el C.P. La Merced, y brinda el uso de la palabra al Regidor que desee participar, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el CP La Merced.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 09. Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 048-2015-MPMC-JI-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- RECHAZAR la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el CP. La Merced.

SEGUNDO.- APROBAR el apoyo con ocho (08) galones de gasolina y siete (07) trabajadores municipales de la Municipalidad del Barrio la Merced.

TERCERO.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto en relación a la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación Perú Desarrollo Financiero APDF, y brinda el uso de la palabra al Regidor que desee participar, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.



Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación Perú Desarrollo Financiero APDF.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 09. Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 049-2015-MPMC-J/-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- RECHAZAR la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación Perú Desarrollo Financiero APDF.

SEGUNDO.- DERÍVESE a la Gerencia de Desarrollo Económico Local para su revisión, evaluación y posterior presentación de informe.

TERCERO.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

&

ASUNTO TERCERO.- Proyecto de Ordenanza Municipal: Que Aprueba la promoción para la obtención de la tarjeta de circulación y de la licencia de conducir por espacio de 30 treinta días hábiles.

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto tercero de la agenda a debatirse y brinda el uso de la palabra al Regidor que solicite intervenir, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Asesoría Jurídica Dr. Juan Arévalo Alvarado; y RECOMIENDA que el Concejo Municipal apruebe la Ordenanza Municipal que aprueba la promoción para la obtención de la tarjeta de circulación y de la licencia de conducir por espacio de 30 treinta días hábiles.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la ordenanza municipal que aprueba la promoción para la obtención de la tarjeta de circulación y de la licencia de conducir por espacio de 30 treinta días hábiles.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 050-2015-MPMC-J/-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,



ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba la promoción para la obtención de la tarjeta de circulación y de la licencia de conducir por espacio de 30 treinta días hábiles.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Alcaldía la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo y su publicación conforme a Ley.

TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General COMUNICAR con una copia del presente acuerdo a Alcaldía y a la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, para su cumplimiento; a Sala de Regidores; Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su registro y control; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión.

&

ASUNTO CUARTO.- Aprobar el apoyo al equipo de futbol de menores.

El señor Alcalde José Pérez Silva, indica el asunto cuarto de la agenda a debatirse y brinda el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, regidora María Luisa Salas Pérez, a fin que proceda a sustentar la materia que constituye el asunto.

Regidora María Luisa Salas Pérez, señala: Señor Alcalde, paso a detallar el informe.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el apoyo al equipo de futbol de menores.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 051-2015-MPMC-JI-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR que la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, realice las acciones correspondiente para que brinde el apoyo al equipo de futbol de menores.

SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.





El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 12.00 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjui viernes 06 de enero del 2015.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
D.N.I. 01048262
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
D.N.I. 4110988

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Roberto Carlos Paredo Saavedra
D.N.I. 10454926
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Pascual del Aguila Rutz
D.N.I. 00960890
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Pedro Torres Vásquez
D.N.I. 00965410
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Sheila Solano Redtegui
D.N.I. 00969874
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

María Luisa Salas Pérez
D.N.I. 01002450
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Bianca Margarita Linares Gonzales
D.N.I. 18179404
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Heberto Rutz Saldana
D.N.I. 00964191
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Oscar Fernández Vargas
D.N.I. 27717054
REGIDOR

